

EXENTO

DECRETO Nº 1963/ 2015

ARICA, 04 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GÓMEZ FREDES LUIS ALFREDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-11328				\wedge	
Actividad Económica	VENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR					
Clasificación	Comercial Provisoria					
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 55					
Nombre del Contribuyente	GÓMEZ FREDES LUIS ALFREDO				1	
Rut	16770233-3					\
Dirección Particular	AV. DIEGO PORTALES P. 2041					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	29/01/2015	Otorgación Nº	6-11328	Fecha	29/	01/2015

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/lor/srr

CARLOS CASTALO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988